

# PREJUICIOS, ESTEREOTIPOS Y DISCRIMINACIÓN. REFLEXIÓN ÉTICA Y PSICODINÁMICA SOBRE LA SELECCIÓN DE SEXO EMBRIONARIO

María de la Luz Casas Martínez\*

**Resumen:** La elección de sexo embrionario es una posibilidad biotecnológica que por ser realizada sobre gametos no causa daño al cigoto. La elección del sexo de los hijos podría ser inocua pero, para que fuera libre, debería estar exenta de presiones psicológicas, específicamente de sentimientos de discriminación como síntoma neurótico.

El artículo señala las bases de este síntoma y sus manifestaciones. Existe una gran responsabilidad cuando se toman decisiones que afectan a terceros y es necesario que se realicen con el más alto grado posible de libertad. En este trabajo también se analizan las alternativas, prevención y manejo de la discriminación neurótica.

**Palabras clave:** discriminación, prejuicio, selección de sexo, embrión

---

## PREJUDICE, STEREOTYPES AND DISCRIMINATION. ETHICAL AND PSYCHODYNAMIC REFLECTION ON EMBRYONIC SEX SELECTION

**Abstract:** The selection of embryonic sex is a biotechnological possibility that, because it is done on gametes, does not cause damage to the zygote. Selecting the sex of a child can be innocuous, but for that choice to be freely made there should be no psychological pressure, specifically from feelings of discrimination as a neurotic symptom.

The article outlines the bases of this symptom and its manifestations. A great responsibility exists when decisions are taken that affect third parties, and it is necessary that they are realized with the highest possible level of freedom. This work also analyzes the alternatives, prevention and management of neurotic discrimination.

**Key words:** discrimination, prejudice, sex selection, embryo

---

## PRECONCEITOS, ESTEREÓTIPOS E DISCRIMINAÇÃO. REFLEXÃO ÉTICA E PSICODINÂMICA SOBRE A SELEÇÃO DO SEXO EMBRIONÁRIO

**Resumo:** A escolha do sexo embrionário é uma possibilidade biotecnológica que por ser realizada sobre gametas não causa dano ao zigoto. A escolha do sexo dos filhos poderá ser inócua, porém, para ser livre, deverá estar isenta de pressões psicológicas, especificamente de sentimentos de discriminação como sintoma neurótico.

O artigo assinala as bases deste sintoma e suas manifestações. Existe uma grande responsabilidade quando se tomam decisões que afetam a terceiros é necessário que sejam realizadas com o mais alto grau possível de liberdade. Neste trabalho também se analisam as alternativas, prevenção e manejo da discriminação neurótica.

**Palavras-chave:** discriminação, preconceito, seleção de sexo, embrião

---

\* Doctor en Ciencias. Escuela de Medicina, Universidad Panamericana, México  
**Correspondencia:** mcasas@up.edu.mx

## Introducción

Dado que la biotecnología posibilita actualmente la selección de sexo embrionario a partir de la manipulación de espermatozoides, se ha planteado su legalización y justificación ética, ya no sólo en sus supuestos usos en medicina preventiva de patología genética ligada al sexo, sino como una alternativa de planeación familiar. Este tipo de tecnología posibilita tal elección antes de la fecundación, por lo que no habría daño embrionario, sino solamente se elegiría el sexo del embrión.

Tal decisión, afirman algunos, iría en favor del mismo hijo/a y no sólo de la pareja, ya que por ser un nacido elegido y por tanto deseado sería aceptado con más ilusión y amor por parte de sus progenitores. Sin duda, este razonamiento parece a primera vista de peso importante a favor de la selección de sexo embrionario; sólo que, para ello, también debería ser aceptada previamente la validez ética de los “derechos reproductivos”, “derecho a tener solamente los hijos deseados”, “derechos de autonomía de los padres sobre los hijos no nacidos” y otros basados en la manipulación reproductiva y la primacía del hombre sobre la naturaleza.

Esta práctica aparentemente sin lesión a terceros resulta atractiva para muchas personas que consideran que este sería el parámetro más importante para tomar tal decisión. Sin embargo, la sociedad debe profundizar no sólo en la validez ética del acto pragmático o *prima facie*, sino en la repercusión que estas opciones puedan tener en la formación ética de los individuos y, a mediano y largo plazo, en la moral social.

Hace ya varios años, UNESCO declaró la necesidad de la protección de las generaciones futuras y uno de los aspectos más importantes para el cumplimiento de este respeto es precisamente evitar cualquier tipo de discriminación.

La técnica de selección de gametos aparece ante muchos científicos y miembros de la sociedad como inocua y libre de repercusiones éticas y sociales; sin embargo, antes de embarcarse en un cambio que pudiera alterar un patrón natural y los conceptos de calidad diferencial entre géneros habría que explorar todas las facetas del problema.

Aunque la selección de gametos se relaciona frecuentemente con la elección de sexo de los hijos(1-3) responde más a una distinción genérica. No es realmente el sexo lo que se elige, sino los roles que ese sexo desempeña,

ya sea en el contexto histórico social o en el imaginario personal; por tanto, la selección sexual se refiere a la genérica, tanto femenina como masculina.

Seleccionar implica preferir algo (o alguien) sobre otro, por tanto se basa en diferencias de categoría, grados, características, calidad o atributos entre lo que se elige. La selección posee jerarquías y gradualidad; por eso, tal postura choca directamente con el concepto de persona. Habría entonces que cerciorarse si tal decisión posee una base realista que respete el principio antropológico de la igualdad en las diferencias sexuales, o se trata de una forma más de sexismo y por tanto de discriminación encubierta.

Si bien los roles genéricos determinados socialmente tienen un peso importante en la decisión de algunos padres sobre la elección de sexo, la sociedad, en cuanto grupo de individuos, proyecta las posturas dominantes de los ciudadanos, así como las actitudes sociales proyectan los modos personales.

Especialmente en estos momentos en que las preferencias individuales se identifican con la idea de autonomía irrestricta, para algunos padres la elección del sexo de sus hijos constituye solamente una posibilidad más de ejercicio de su libertad.

Algunos grupos han aceptado que la elección de sexo de los hijos, si no les ocasiona un daño directo, no constituye por sí mismo un acto de discriminación; otros, dentro de los que me incluyo, sostienen que no es el eventual daño el que produce la discriminación, sino el motivo de la elección; el daño es solamente un agravante del medio elegido para solventar tal preferencia.

La discriminación sexual es una realidad y presenta mundialmente diversas facetas, como la desigualdad familiar y laboral entre los sexos, feminismo, machismo, prejuicios, violencia genérica y muchas otras manifestaciones. En la base de estas actitudes existe una idea particular sobre el valor de la persona humana, la estimación de la igualdad y las diferencias genéricas, y en ocasiones una distorsión neurótica sobre estos aspectos.

Ya que la mayoría de los escritos sobre selección de sexo se refiere a la preferencia del sexo masculino sobre el femenino o a la desvalorización de este último respecto del primero, así como a los métodos para conseguir dicha selección, esta reflexión trata de argumentar sobre

una de las causas implícitas pero poco reconocidas de la preferencia de un sexo sobre el otro por los padres, y con ello me refiero a la actitud de prejuicio y exacerbación de esta condición como parte de un proceso neurótico de discriminación.

La bioética busca orientar con criterios que permitan tomar decisiones libres, racionales y respetuosas de los demás; si las elecciones van a realizarse con fines y medios acordes a los propios valores humanos o si, por el contrario, tales decisiones atentan contra bienes propios de la humanidad. Todo esto supone contar, de forma explícita e implícita, con una idea de la naturaleza humana y de la relación entre cuerpo y cultura o *psique*. Sin esta idea no podemos evaluar el alcance y las consecuencias del cambio; más aún, no podemos saber qué significa para el ser humano la posibilidad misma de elegir y si estas elecciones le son ajenas o propias.

Acerca de las posibilidades biotecnológicas para lograr el objetivo de la elección de sexo, dos posturas polares se han pronunciado al respecto: la tecnofóbica y la tecnofílica. La primera, además de tener una visión negativa de la tecnología en general, se opone a la transformación del individuo, de la especie o su balance. Considera también que las leyes biológicas naturales son base esencial del ser humano. Algunos representantes de esta postura, como Jonas(4), conciben al hombre como sustancia ontológica, más aún, como algo sagrado, y piensan que al cambiarlo o elegir sobre lo determinado por el azar y el destino es arriesgarse a crear una sociedad inhumana. Proponen, por tanto, conservar su imagen, tanto en su fisonomía como en su condición biocultural.

Habermas(5), por su parte, no concibe al hombre en términos de sustancia, pero sí de una permanencia y unidad básica, dada por la conquista racional de la autonomía que a lo largo de los siglos ha ido conformando la “autocomprensión ética de especie”. Ésta es irrenunciable y conlleva el reconocimiento de la igualdad interhumana, de la reciprocidad y, muy señaladamente, del autodominio de “poder ser sí mismo”. Admite que, en casos extremos, se puede acceder a la selección negativa o terapéutica de sexo, pero se opone a que la misma se utilice ante cualquier tipo de elección, pues es muy fácil pasar de ésta a la eugenesia positiva, no solamente por el mejoramiento de los individuos sino por su selección.

La preocupación esencial nace de constatar que el poder de los padres sobre su descendencia altera el modo y el significado del cuerpo humano e interfiere con un balance entre los sexos que proviene de la propia naturaleza por obra de una contingencia impersonal independiente de cualquier sujeto. Al perderse esta dependencia/independencia de lo impersonal se estaría trastornando la capacidad del individuo para ser sí mismo, para construir su autobiografía ética generando su propia ley, quedando subordinado a la voluntad de otro sujeto y adquiriendo en esos momentos una condición de cosificación. Para el individuo conformado según las preferencias ajenas no serían posibles la igualdad y la reciprocidad y, por tanto, no podría lograr la “autocomprensión ética de la especie”; en él se vería afectada la representación de la humanidad como universalmente receptora de derechos y consideración moral.

Por su parte, la postura tecnofílica ve en el avance de la tecnología una posibilidad de progreso efectivo para las capacidades del hombre. Piensa que el hombre está en constante transformación, es producto de sus decisiones autónomas y de su actividad transformadora del mundo de acuerdo con el avance de la racionalidad científica. Para esta idea no existen conceptos universales, ni menos una sustancia que debiera ser respetada por la decisión humana. En consecuencia, considera que la humanidad debe arriesgarse a crear una civilización nueva. Acepta la transformación que puede darse el individuo en su especie –como en el *cyborg* y la nanotecnología– y por supuesto la libertad de diseñar nuevas generaciones, siendo la selección sexual solamente un cambio menor en el plan de hijos por proyecto.

Si bien dichas posturas pueden partir de una decisión meditada del individuo, debe considerarse que aun las decisiones más racionales contienen en la práctica un sesgo inconsciente, producto de la forma psíquica humana.

Por esto quiero referirme a la idea de discriminación como síntoma neurótico que, si bien históricamente siempre ha existido, no por ello pierde actualidad en nuestro tiempo.

El sujeto se siente amenazado de perder poder y dominio sobre aquello que no comprende, valora o desconoce. La sociedad actual reconoce el poder, dominio y potestad, como un valor. Se ha buscado eliminar la discriminación favoreciendo entre los miembros socia-

les la cercanía y el conocimiento de lo ajeno o inusual, como en los casos de convivencia interracial, genérica o con personas con discapacidad, precisamente para romper las estructuras psicológicas del miedo, pero podría ser útil hacer evidente a los individuos que este sentimiento tiene muchas veces una base psicológica que requiere un manejo más complejo por parte de cada sujeto y las sociedades que lo fomentan. Es cierto que existen sociedades neurotizantes, pero la superación de muchos problemas sociales parte de la sumatoria de cada cambio individual.

Como en todas las situaciones neuróticas, es esencial la participación activa del individuo para su tratamiento y, como primer paso, el reconocimiento personal de un problema.

### **Prejuicio, estereotipos y discriminación. Bases psicológicas**

El prejuicio no es solamente una declaración de opinión o de creencia, sino una actitud que incluye sentimientos tales como desprecio, disgusto o total repudio. Donde esté latente el prejuicio, los estereotipos muy rara vez quedan atrás. El término "estereotipo" hace referencia a reproducciones mentales de la realidad sobre las cuales se generaliza acerca de miembros u objetos de algún grupo. Tanto el prejuicio como las generalizaciones pueden poseer contenido positivo o negativo; en esta reflexión analizaremos solamente su contenido negativo.

El prejuicio, el estereotipo y la discriminación con frecuencia se presentan juntos. Después de la Segunda Guerra Mundial, Theodor Adorno(6) concluyó que la clave del prejuicio se atribuía a lo que él llamó una "personalidad autoritaria". Describe este tipo de personalidad en sujetos de pensamiento rígido que obedecen a la autoridad, miran al mundo como blanco y negro e imponen un apego estricto a las reglas sociales y jerarquías. La gente autoritaria tiene más tendencia que otros a albergar prejuicios en contra de grupos de bajo nivel social. Esta personalidad y el miedo a perder el control se encuentran en sujetos débiles, con rasgos obsesivos y/o compulsivos.

Aunque han surgido diferentes escuelas para explicar la discriminación, la teoría de Adorno ha prevalecido en varios puntos importantes. Primero, la postura política rígida conservadora se correlaciona con el prejuicio. Estudios con adecuada metodología han encontrado que

este autoritarismo de derecha está asociado con una variedad de prejuicios(7-11). Segundo, la gente que tiene una visión del mundo en forma de jerarquías tiene más probabilidad que otros de mantener prejuicios hacia grupos de bajo nivel social, especialmente cuando estas personas quieren que su propio grupo sea dominante y superior a otros(12,13). En esta categoría se encuentra especialmente el prejuicio sexista(14). Finalmente, Adorno y sus coautores estaban en lo correcto cuando resaltaban que el pensamiento categórico rígido es un ingrediente central en el prejuicio, como ratificó Gordon Allport(15). Aunque éste reconocía las dimensiones emocionales, sociales, económicas e históricas del prejuicio, también propuso que es en parte fruto del funcionamiento normal del ser humano. En un pasaje muy citado de su libro, escribió: "La mente humana debe pensar con la ayuda de categorías (...) Una vez formadas, las categorías son la base para el juzgar normal. Nosotros no podemos evadir este proceso. La vida ordenada depende de ello (p. 20)".

No obstante, las categorías son recursos de la mente para acortar razonamientos y no son los conceptos en sí mismos, los cuales con frecuencia no son opuestos sino complementarios, como el día y la noche, el frío y el calor y en especial los sexos. Respecto de las razas, a través de las nuevas evidencias del Proyecto Genoma Humano podemos constatar que la antes tajante separación racial tiene muy poco fundamento biológico y que solamente se trata de una secuencia y no de categorías totalmente diferentes.

Una consecuencia importante del pensamiento categórico es su tendencia a distorsionar percepciones. Estas distorsiones toman forma minimizando las diferencias dentro de las categorías en el proceso llamado "asimilación" o exagerando las diferencias entre categorías, mecanismo conocido como "contraste". En la práctica sucede que las diferencias dentro de los grupos tienden a ser minimizadas mientras que las diferencias entre grupos tienden a ser exageradas. Si estas diferencias son consistentes con estereotipos bien conocidos, la distorsión en la percepción puede ser altamente resistente al cambio.

De esta postura puede derivarse una forma más de creencia, referida a los grupos propios o externos. Investigaciones sobre el efecto de la homogeneidad del grupo externo han encontrado que cuando se trata de actitudes, valores, rasgos de la personalidad y otras características la gente tiende a ver a miembros

del grupo externo más parecidos que a miembros del grupo interno. Como resultado, los primeros tienen el riesgo de ser privados de individualidad y con ello más probabilidad de ser estereotipados. Tal postura puede verse con frecuencia en expresiones como: “las mujeres son...”, “los hombres siempre...”. Esta percepción de homogeneidad se mantiene sin importar si el grupo externo es de otra raza, religión, nacionalidad o de otros grupos compuestos de manera natural(16,17).

Las personas con prejuicios tienden a reconocer sólo en su grupo interno cualidades positivas. No necesariamente se trata de aversión u odio al externo, sino de prejuicios sobre las características positivas del grupo interno, como señala Marilyn Brewer(18,19). La tendencia de la gente a favorecer a su grupo interno es bien conocida y frecuentemente apoyada por grupos sociales diversos, llámense deportivos, culturales, raciales, etc.(20).

Estas actitudes parten de profundas raíces psicológicas. Desde el punto de vista de Tajfel(21-24), los individuos tienden, en parte, a mantener su autoestima por la identificación con grupos y creyendo que los grupos a los que pertenecen son mejores que otros. Aunque esta postura es netamente infantil, en individuos con estereotipos y prejuicios tiende a mantenerse durante su vida adulta. La teoría de Tajfel desarrolla el concepto de identidad social. De modo que para algunas personas el prejuicio representa una forma de mantener su autoestima.

Estos mecanismos son, en principio, parte del funcionamiento humano normal, pero deben ser comprendidos, orientados y manejados de una forma humanizante en la sociedad.

### **Generalización, estereotipos y neurosis**

No obstante lo anterior, estos rasgos pueden ser parte de una neurosis en diferente grado de presentación. Cuando estas manifestaciones se presentan como rasgo o componente claramente neurótico, incluso la persona puede tener un considerable poder de autoobservación y una sensación adecuada de la realidad, no confundiendo las experiencias patológicas subjetivas y sus fantasías con la realidad externa. La conducta puede ser afectada seriamente, aunque es común que se mantenga dentro de límites sociales aceptables, pues la personalidad no está desorganizada. Aun cuando las neurosis se encuentran entre los trastornos más

comunes de la práctica médica, probablemente ninguna otra entidad clínica es, con tanta frecuencia, tan mal comprendida. Típicamente, la conducta neurótica es repetitiva, conduce a una mala adaptación y es insatisfactoria. Funcionalmente, las neurosis son reacciones inadecuadas a las causas de estrés.

La definición de las neurosis depende de la corriente que las aborde. Para algunos autores son enfermedades menores de la organización de la personalidad cuyos síntomas simbolizan los conflictos inconscientes y las defensas contra la angustia. Implican tres elementos esenciales: categoría de enfermedad menor, preponderancia de los trastornos subjetivos y carácter artificial de las defensas simbólicas contra la angustia. Otros autores, en cambio, definen a las neurosis como afecciones psicógenas, cuyos síntomas son la expresión de un conflicto psíquico que tiene sus raíces en la historia infantil del sujeto y constituyen compromisos entre el deseo y la defensa.

Cada neurosis presenta un conjunto de síntomas que la definen, pero comparte a la vez elementos concurrentes:

- Conservación del juicio de la realidad: el sujeto neurótico, a diferencia del psicótico, mantiene sus vínculos con el mundo externo y el juicio crítico de sus actos.
- Conciencia de enfermedad: el paciente padece los síntomas y sabe que debe modificar algo. Presencia de sentimientos de angustia y culpa.
- Trastornos somáticos funcionales.
- Vivencia egodistónica de los síntomas: el paciente vive sus producciones patológicas como algo que no le pertenece, ajenas a su yo.

Para protegerse de la angustia, una persona recurre a determinados mecanismos de defensa: represión, proyección, negación, disociación, identificación, racionalización, intelectualización, sublimación, desafectivización, aislamiento, huida, desplazamiento, etc. Estos mecanismos de defensa pueden exteriorizarse en formas extremas de estereotipo, generalización y discriminación. Todas las personas, de una forma u otra, poseemos estos mecanismos, pero todos deberíamos controlarlos en forma racional.

Los estereotipos pueden afectar poderosamente las percepciones sociales y el comportamiento. Uno de los principales lugares en los cuales niños y

adultos aprenden acerca de los estereotipos es en los medios de comunicación. Los medios, como todo proyecto humano, están inmersos en las limitaciones y experiencias de los sujetos que los conforman.

Una vez que los estereotipos son aprendidos, ya sea a través de los medios, miembros de la familia, experiencia directa u otra forma, tienden a presentarse en forma automática. Los aprendizajes sobre creencias y estereotipos son muchas veces negados por las personas, las cuales no son conscientes que en diversos grados actúan en forma discriminatoria.

### **Prejuicio, estereotipos y discriminación en la selección de sexo**

Aunque existe una selección negativa del sexo femenino en muchos grupos culturales(25,26), en el ámbito de las preferencias individuales la selección femenina positiva también existe. Si bien no es tan frecuente como selección embrionaria o fetal, sí lo es ante el imaginario personal. Es así que, como conducta neurótica, se prefieren mujeres entre mujeres, ya sea ante el trauma psicológico del abandono o la violencia masculina.

La lucha de las mujeres por sus derechos lleva ya más de veinticinco años y sus causas son en gran parte un hecho histórico real. Entre los rubros de inequidad social contra la mujer podemos mencionar, entre otros:

- Conceptualización devaluada de la mujer como individuo dependiente del hombre y, en algunos países, como posesión del hombre.
- Preferencia social y parental de hijos varones.
- Preferencia en asignación de alimentación y estudio a hijos varones.
- Diferencia educativa y de cargas de trabajo en el hogar a favor del hombre.
- Visión machista y de posesión sexual de la mujer por el hombre.
- Diferencia laboral en puestos y retribución entre hombre y mujer.
- Carga laboral y familiar inequitativa en la mujer aunque esta sea la proveedora.

El reconocimiento de la igualdad y de las necesidades especiales de la mujer constituye una obligación moral insoslayable para toda sociedad civilizada. Como una forma de poder femenino, se han reconocido los llamados "Derechos Reproductivos" y, como una forma de presentación, la posible selección sexual de su prole.

Es razonable preguntar por la motivación interna de la selección sexual de los hijos. Es posible, como lo señala FIGO(27), que tal selección sea considerada éticamente válida si se trata de una selección preconceptiva y siempre que no se utilice como medio de discriminación. Precisamente, es muy difícil asegurar que la selección de sexo por los padres no se deba a un consciente o inconsciente prejuicio y por tanto sea discriminatoria.

Me parece que este tema debería ser tomado en cuenta especialmente en los medios de comunicación y en las asesorías a padres que desean esta opción pues, como se señaló, hay gran resistencia de los individuos a reconocer estos mecanismos mentales y a utilizar defensas psicológicas para negarlos.

"Balancear" la familia, es un término ambiguo y basado en preferencias, por tanto subjetivo y frecuentemente ligado a estructuras inconscientes de la personalidad.

### **Conclusiones y recomendaciones**

Nuestro tiempo se caracteriza por el reconocimiento de los derechos humanos. Casi todas las culturas actuales consideran la discriminación como un retroceso imperdonable y promueven una serie de medidas para garantizar, especialmente en forma jurídica, los derechos de todas las personas. Pero, si esto es verdad, ¿por qué existen evidencias también abrumadoras de desigualdad? Si bien la ley tiene un importantísimo papel educativo en la sociedad, no es suficiente para pasar ese mínimo ético al campo de los máximos, para ello se requiere del compromiso libre y personal en las decisiones.

Los estereotipos se aprenden a una temprana edad y pueden ser muy difíciles de cambiar. Sin embargo, estudios demuestran que pueden reducirse cuando las personas están conscientes de ellos y son motivados a suprimirlos de su conducta social(28-30).

Uno de los mecanismos más efectivos es el desarrollo de la empatía. Ponerse en lugar de la persona prejuzgada, ver el mundo desde la perspectiva del otro, valorar las características de los grupos o individuos(31). La sensibilización a través de cursos sobre discriminación, difusión en medios masivos sobre derechos humanos, convivencia respetuosa, entre otros esfuerzos, induce al cambio de creencias estereotipadas. El cambio es posible especialmente cuando la persona lo desea y se hace consciente de su sistema de vivencias.

Las creencias equivocadas hacen que los prejuicios se perpetúen si no son puestos en evidencia. Mecanismos de defensa, como negación, transferencia y racionalización, son frecuentes en las posturas discriminatorias.

Además de la promoción de la empatía y el reconocimiento de actitudes discriminatorias, es importante realizar también otros ejercicios de convivencia social. Tomando en cuenta la tendencia humana de pensar categóricamente, hay que tratar de hacerlo respecto de uno mismo y de los demás en forma positiva. Enfatizar metas colectivas y áreas de similitud con otros grupos o miembros para fomentar la identificación y la individualización en vez de la masificación y generalización.

Otro factor es presentar un sistema de valores universales, ya que ello ayuda a sumar intenciones contra la discriminación.

El papel de la ley para reducir el prejuicio y la discriminación es establecer regulaciones y normas sociales que exijan un trato más justo. Un ejemplo paradigmático puede ser promotor de cambio respecto de la discriminación, especialmente si proviene de un miembro de un grupo interno.

Es posible también lograr cambios en los prejuicios cuando se les señala a las personas las inconsistencias de sus valores, actitudes y comportamientos. La reflexión sobre la congruencia moral es muy importante en este tema. La comprensión psicoanalítica de las conductas debería hacernos responsables prospectivamente debido a que, al aumentar nuestro autoconocimiento e incrementar nuestro control sobre los motivos inconscientes, se podría modelar más adecuadamente la conducta.

Para la psicología humanista de Rogers, la conducta es la expresión de la *psique*, entendida como dimensión espiritual de la persona y, en forma más específica, de las relaciones interpersonales en las cuales el ser humano se manifiesta a través de su cuerpo, sus intenciones y emociones: “cuando una persona puede hacer elecciones verdaderamente libres se vuelve socialmente constructiva” (32).

La psicología en general reconoce, especialmente en las corrientes psicoterapéuticas, que es requisito contar con la voluntad de la persona para participar de cambios conductuales en forma consciente.

Otra técnica para reducir los prejuicios es la de contacto intergrupar (15,33). El prejuicio, a menos que sea una actitud neurótica, se puede reducir por medio de este tipo de contacto, especialmente si se tiene apoyo institucional persiguiendo un interés común. Esto es, nuevamente favoreciendo los derechos humanos.

Podría preguntarse también cómo los individuos se discriminan internamente o favorecen grupos externos, por ejemplo, de diferente sexo al discriminado. Estos estereotipos y prejuicios pueden ser asumidos tanto de manera consciente como inconsciente por cualquier persona, pasar a formar parte de su ideología y manifestarse a través de conductas no reconocidas como discriminatorias bajo otros mecanismos de compensación neurótica. Así, las mujeres niegan o racionalizan la discriminación del hombre hacia la mujer, o aceptan que éste tenga la razón de discriminarlas. La base sigue siendo la misma, prejuicios, estereotipos y finalmente discriminación.

La perspectiva individualista tiende a dar por supuestas una serie de libertades que se irían reconociendo en las normas positivas. Esta visión, aparentemente enriquecedora, haría potencialmente a los individuos cada vez menos libres porque, a cambio de gozar de ámbitos más reales y circunscritos, se dispondrían de menos posibilidades de ejercicio. O sea, para ser más libres deberían resignarse a serlo menos.

La libertad ilimitada puede ser fuente de actos moralmente buenos pero también conducir a excesos. Si la sociedad otorga mayor libertad también tendría que aportar las condiciones suficientes para promover el bien y reprimir sus violaciones. Tomar la evolución natural en nuestras manos, aunque sea por motivos éticos, implica decidir por los demás y, por ello, este tipo de decisiones requieren gran cautela y profundidad.

## Referencias

1. Weiss G. Sex-selective abortion: a relational approach. *Hypatia* 1995; 10(1): 202-217.
2. Sudha S, Rajan SI. Female demographic disadvantage in India. 1981-1991: Sex-selective abortions and female infanticide. *Developmental Changes* 1999; 30(3): 585-618.
3. Westley SB. Evidence mounts for sex-selective abortion in Asia. *Asia Pac Pop Policy* 1995; 34: 1-4.
4. Jonas H. *El principio de responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*. Barcelona: Herder; 1995.
5. Habermas J. *La inclusión del otro: Estudios de teoría política*. Barcelona: Paidós Ibérica; 1999.
6. Adorno TW, et al. *La personalidad autoritaria*. Buenos Aires: Paidós; 1965.
7. Duckitt JH. Psychology and prejudice: A historical analysis and integrative framework. *American Psychologist* 1992; 47: 1182-1193.
8. Duckitt J, Farre B. Right-wing authoritarianism and political intolerance among whites in the future majority-rule South Africa. *Journal of Social Psychology* 1994; 134: 735-741.
9. Altemeyer B. *Right-wing authoritarianism*. Winnipeg, CA: University of Manitoba Press; 1981.
10. Altemeyer B. *The authoritarian specter*. Cambridge, MA: Harvard University Press; 1996;
11. Altemeyer B. The other "authoritarian personality". In: Zanna MP, (eds.) *Advances in Experimental Social Psychology*. New York: Academic Press; 1998: 47-92.
12. Pratto F, Sidanius J, Stallworth LM, Malle BF. Social dominance orientation: A personality variable predicting social and political attitudes. *Journal of Personality and Social Psychology* 1994; 67: 741-763.
13. Sidanius J, Levin S, Liu J, Pratto F. Social dominance orientation, anti-egalitarianism and the political psychology of gender: An extension and cross-cultural replication. *European Journal of Social Psychology* 2000; 30: 41-67.
14. Dobson R. Parents should have right to choose sex of child. *BMJ* 2005; 330: 745.
15. Allport GW. *The nature of prejudice*. Reading, MA: Addison-Wesley; 1954.
16. Linville PW. The heterogeneity of homogeneity. In Darley JM, Cooper J, (eds.) *Attribution and social interaction: The legacy of Edward E. Jones*. Washington DC: American Psychological Association; 1998: 423-462.
17. Linville PW, Fischer GW. Exemplar and abstraction models of perceived group variability and stereotypicality. *Social Cognition* 1993; 11: 92-125.
18. Brewer MB. In-group bias in the minimal intergroup situation: A cognitive-motivational analysis. *Psychological Bulletin* 1979; 86: 307-324.
19. Brewer MB. The psychology of prejudice: Ingroup love or outgroup hate? *Journal of Social Issues* 1999; 55: 429-444.
20. Amiot C, Bourhis RY. Discrimination and the Positive-Negative Asymmetry effect: Ideological and Normative Processes. *Personality and Social Psychology Bulletin* 2003; 29: 597-608.
21. Tajfel H. Experiments in intergroup discrimination. *Scientific American* 1970; 11: 96-102.
22. Tajfel H. *Human groups and social categories*. Cambridge: Cambridge University Press; 1981.
23. Tajfel H, Turner JC. The social identity theory of intergroup behavior. In: Worchel S, Austin WG, (eds.) *Psychology of intergroup relations*. 2nd ed. Chicago, IL: Nelson-Hall Publishers; 1981: 7-24.
24. Tajfel H, Wilkes AL. Classification and quantitative judgement. *British Journal of Psychology* 1963; 54: 101-114.
25. Miller BD. Female-selective abortion in Asia: patterns, policies, and debates. *Am Anthropol* 2001; 103(4): 1083-1095.
26. Belanger D. Sex selective abortions: short-term and long-term perspectives. *Reprod Health Matters* 2002; 10(19): 194-196.
27. FIGO. Committee for Ethical Aspects of Human Reproduction and Women's Health, Sex Selection. In FIGO. *Recommendations on Ethical Issues in Obstetrics and Gynecology* (Citada en London: 2002) Disponible en <http://www.figo.org/default.asp?id=6094>
28. Fiske ST. Interdependence reduces prejudice and stereotyping. In: Oskamp S, (ed.) *Reducing prejudice and discrimination*. Mahwah, NJ: Erlbaum; 2000: 115-135.
29. Fiske ST. Prejudice, stereotyping, and discrimination. In: Gilbert DT, Fiske ST, Lindzey G, (eds.) *The handbook of social psychology*. 4th ed. New York: McGraw-Hill, 1998: 357-411.

30. Neuberg SL. The goal of forming accurate impressions during social interactions: Attenuating the impact of negative expectancies. *Journal of Personality and Social Psychology* 1989; 56: 374-386.
31. Galinsky AD, Moskowitz GB. Perspective-taking: Decreasing stereotype expression, stereotype accessibility, and in-group favoritism. *Journal of Personality and Social Psychology* 2000; 78: 708-724.
32. González LJ. *Terapia para una sexualidad creativa*. México: Castillo; 1989: 122.
33. Hodson G, Dovidio JE, Gaertner SL. Processes in racial discrimination: Differential weighting of conflicting information. *Personality and Social Psychology Bulletin* 2002; 28: 460-471.

Recibido: 21 de junio de 2008  
Aceptado: 12 de agosto de 2008